



Sección Sindical Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90



email: soliobrero@gmail.com

*La Lucha es el único camino*

22 de noviembre de 2022 - Aviso 88

## ***Falta de dotación a l@s oficiales/as de nuevo ingreso.***

Los 70 nuevos compañeros que ingresaron el pasado 17 de noviembre fueron citados en Plaza Castilla, para presumir de sede social, qué magníficas instalaciones y qué gran empresa... Tras la firma, se les dotó de las prendas de trabajo con las que deben prestar su servicio desde el día 18.

Pero la dotación se quedó corta, para nuestra sorpresa solo le entregaron abrigo a 8 de los 70 nuevos compañeros, aun así, estas nuevas compañeras y compañeros tenían que incorporarse a sus puestos, bien para continuar la formación, o bien para iniciar su servicio.

**Solidaridad Obrera** recordó que en esas condiciones se exponía a estas nuevas compañeras y compañeros a bajas temperaturas sin las medidas preventivas que correspondan como marca el R.D. 486/97.

La Dirección, como parche a su falta de previsión, asigna los días que les corresponden de vacaciones como solución y poder conseguir completar la dotación, algo que tenía que estar resuelto antes de la firma, a los asignados a las secciones de Vías y Obras.

Desde **Solidaridad Obrera** queremos dejar claro que las medidas preventivas son de obligado cumplimiento y no se negocian. Quien cuenta entre su dotación con un chaquetón es por que va a estar expuesto a bajas temperaturas y no vamos a permitir que se escatime en seguridad.

Velar por la salud y la seguridad de los trabajadores de Metro es una prioridad para **Solidaridad Obrera**, y cualquier situación que suponga un riesgo para la seguridad o la salud de cualquier trabajador o trabajadora, será denunciada, mal que le pese a los propios interesados, u otros quieran aprovecharlo para "pescar afiliaciones".

Por otra parte, esos responsables que, en cuanto pueden, cargan contra los representantes de los sindicatos, el comité de empresa o los sindicatos, más les valdría conocer sus obligaciones y las normas de prevención de riesgos, aplicándolas cuando así está previsto, que hacer interpretaciones sesgadas, mal informar y responsabilizar a la parte social de sus carencias y desconocimiento.



Madrid a 22 de noviembre de 2022  
Por **Solidaridad Obrera**  
LA JUNTA SINDICAL

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Pior Koprotkin